

# CONSEJO DE GOBIERNO

27 de julio

2022

**Portavoz del Gobierno**

Síguenos en:



@GobAragon



@GobAragon



GobAragon

ARAGON\_HOY <http://aragonhoy.aragon.es/>

e-mail: [prensadga@aragon.es](mailto:prensadga@aragon.es)

## **El Gobierno de Aragón insta a la Administración General del Estado a que declare zona catastrófica el área afectada por el incendio de Ateca**

El Gobierno de Aragón ha aprobado en Consejo de Gobierno una declaración institucional por la que insta a la Administración General del Estado la urgente declaración como zonas afectadas por emergencia de Protección Civil –denominación de la antigua zona catastrófica– los municipios de Moros, Villalengua, Villarroya de la Sierra, Bubierca, Alhama de Aragón, Castejón de las Armas, Contamina, Embid de Ariza, Cetina, Terrer y Ateca, todos ellos de la Comarca Comunidad de Calatayud, debido a los daños causados por el incendio de Ateca.

El objeto es lograr la pronta reparación y recuperación de los daños y pérdidas producidas en los bienes que se han visto y que puedan verse afectados por el fuego iniciado el pasado 18 de julio de 2022.

El incendio, que llegó a abarcar un perímetro de 72 kilómetros de longitud y 14.000 hectáreas de superficie entre masa forestal y parcelas agrícolas, causó además importantes daños materiales en inmuebles del casco urbano de Moros.

Las condiciones climáticas adversas favorecieron la rápida propagación de las llamas y obligaron a desalojar a más de 1.700 personas de Moros, Villalengua, Alhama de Aragón, Bubierca y Castejón de las Armas. Fueron realojados en diferentes recursos de la zona, como el recinto ferial de Calatayud, polideportivos de Ateca y Nuévalos, albergues municipales, hoteles de Calatayud y centros asistenciales.

La magnitud del incendio exigió contar con medios de extinción propios del Gobierno de Aragón, del Ministerio de Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Ministerio de Defensa –con dos secciones de la Unidad Militar de Emergencias–, Ministerio del Interior, Bomberos del Ayuntamiento de Zaragoza, Voluntarios de Protección Civil y el Servicio de Protección y Extinción de Incendios de la Diputación Provincial de Zaragoza.

## **Aprobado el presupuesto para contratar las obras del colegio María Zambrano por 6,3 millones de euros**

### **Educación tiene en marcha obras en distintos centros educativos, con una inversión de 35 millones de euros**

El Consejo de Gobierno del Ejecutivo autonómico ha dado hoy el visto bueno al acuerdo por el que se autoriza al Departamento de Educación, Cultura y Deporte el gasto plurianual para la contratación de las obras de construcción de 18 unidades de Educación Primaria en el CEIP María Zambrano, de Zaragoza, por importe de 6.331.552 euros.

El plazo de ejecución de la obra es de doce meses. No obstante, se establece un plazo de ejecución parcial de nueve meses, de manera que se pueda realizar una ocupación parcial de las instalaciones para el inicio del curso 2023/2024.

En la actualidad ya se encuentra en ejecución la obra de construcción de 9 de unidades de Infantil en el CEIP María Zambrano de Zaragoza, que entrarán en funcionamiento en septiembre de 2022, junto al comedor y al gimnasio.

Dentro de la programación de inversiones del Departamento de Educación se incluye la dotación de nuevas infraestructuras escolares de educación infantil, primaria y secundaria, al objeto de atender adecuadamente la demanda educativa en la Comunidad Autónoma. Como consecuencia del crecimiento experimentado en los barrios del sur –Valdespartera, Parque Venecia y Arcosur–, el Gobierno ha impulsado en los últimos años una serie de inversiones en infraestructuras educativas por importe de 35 millones de euros.

En el último trimestre del año pasado, se inició la edificación del edificio de Infantil del colegio María Zambrano, el nuevo colegio Ricardo Mur de Casetas y la fase II de Primaria del Valdespartera III, así como la transformación en centros integrados, mediante la construcción de edificios destinados a impartir Secundaria, en el colegio

Julio Verne, en el Rosales del Canal y en el San Jorge, situado también en el zaragozano barrio de Valdespartera.

Por otra parte, han finalizado ya las obras en el aula de Secundaria del Val de Atalaya de María de Huerva, con un presupuesto de 4,1 millones; y la fase de Primaria y gimnasio del colegio Soledad Puértolas, el cuarto puesto en marcha en el barrio de Valdespartera, por un importe de 5,2 millones.

Un total de ocho proyectos en marcha, que se elevan hasta los 35 millones de euros de inversión, y al que se sumará el Ana María Navales en cuanto finalice la tramitación administrativa.

Desde el año 2015 se han invertido 180 millones de euros en más de 35 infraestructuras educativas. De ellos, 130 millones han ido destinados a colegios e institutos totalmente nuevos (mejoras o ampliaciones en el resto), garantizando así que todo el alumnado de la Comunidad dispone de un centro cerca de su domicilio.

## **Educación aprueba el gasto para financiar más de 160 escuelas infantiles en 159 municipios**

**El Gobierno de Aragón ha autorizado destinar más de 7,5 millones de euros al personal de estos centros para niños de 0 a 3 años, a los que se sumarán las escuelas comarcales y de Zaragoza ciudad superando así los 10 millones invertidos este curso**

El Consejo de Gobierno ha autorizado la suscripción de los convenios entre el Departamento de Educación y las entidades locales para financiar el próximo curso el personal de 166 escuelas infantiles de un total de 159 municipios. Estos convenios implican una inversión de 7,5 millones de euros por parte del Ejecutivo autonómico, a los que se sumarán posteriormente los acuerdos para las escuelas infantiles de Zaragoza ciudad y las comarcas, de manera que en el curso 2022-2023 se superarán los 10 millones de inversión y las 209 escuelas beneficiadas de este año. Con este montante, el Gobierno aragonés financia los maestros de Educación Infantil y técnicos superiores de Infantil de estos centros, que atienden a más de 5.000 niños/as de 0 a 3 años.

El Gobierno de Aragón, en el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas en materia educativa, y con el fin de crear una red adecuada y suficiente de escuelas municipales de educación infantil de primer ciclo en zonas rurales, viene colaborando desde 2002 con aquellas entidades locales que participan en su creación. Esta colaboración se lleva a cabo mediante la formalización de convenios dirigidos a financiar el coste del personal docente, garantizándose así una oferta educativa de calidad que posibilita el desarrollo de la educación infantil de primer ciclo. Los acuerdos autorizados por el Ejecutivo autonómico permitirán financiar este personal desde julio de 2022 hasta junio de 2023.

En el caso de las escuelas de Educación Infantil de los municipios de Ejea de los Caballeros, Tauste, Teruel y Utebo tienen gestión unificada, pero cuentan con unidades abiertas descentralizadas en diversos núcleos de población en cada una de ellas. En el caso de Ejea de los Caballeros se ha financiado una unidad adicional a las existentes, a fin de que un maestro realice, entre otras, las tareas de refuerzo,

coordinación y dirección de las escuelas, permitiendo que técnicos de educación infantil se ocupen de las unidades de estas escuelas situadas en los núcleos de población dispersos (siempre aplicando el criterio común de personal mínimo necesario en aquellos núcleos de población que cuenten con más de una unidad). Y en el caso de los municipios de Tauste, Teruel y Utebo, se financian varias escuelas perfectamente definidas.

## **Educación destinará 230.000 euros para reparar los daños de los centros de Andorra afectados por la granizada**

### **El curso escolar 2022-23 podrá comenzar con normalidad en el CEE Gloria Fuertes y el IES Pablo Serrano**

El Consejo de Gobierno del Ejecutivo autonómico ha tomado conocimiento este miércoles de la declaración de emergencia de las obras de reparación de los daños ocasionados en el CEE Gloria Fuertes y el IES Pablo Serrano de Andorra por la fuerte granizada caída en la localidad turolense el pasado 6 de julio. El presupuesto de los trabajos asciende a alrededor de 85.000 euros, en el caso del colegio de Educación Especial, y a aproximadamente 145.000, para el instituto.

El consejero de Educación del Gobierno de Aragón, Felipe Faci, se trasladó a Andorra apenas dos días después de la tormenta para conocer de primera mano los desperfectos. Allí, se comprometió a que el curso 2022-2023 comenzaría con normalidad en la localidad minera. Un día antes, técnicos del Servicio Provincial de Teruel ya habían visitado ambos centros, comenzando los trámites para el comienzo de las obras de emergencia. Las obras han sido ya adjudicadas a las empresas que habitualmente trabajan en el mantenimiento de estos centros educativos. Para garantizar la seguridad de las personas y los edificios, se han ordenado actuaciones inmediatas en ambos centros educativos.

Para garantizar el funcionamiento del centro, el Servicio Provincial de Educación de Teruel ha ordenado acometer una serie de actuaciones. Respecto al IES Pablo Serrano, en el edificio principal y la ampliación se contempla la sustitución de todos los paneles de policarbonato del lucernario principal, así como la reparación de la cubierta plana transitable. También se cambiarán los vidrios rotos en ventanas y persianas y el panel fotovoltaico, además de otros trabajos. En el edificio de hostelería, se repararán las cubiertas en diente de sierra, se sustituirá el falso techo del aula de cocina y se retirarán los desechos acumulados. En el edificio B, que acoge los talleres, aulas y laboratorios, se reparará la cubierta plana, se repasarán las tejas,

se pintarán los techos y paredes afectados y se repondrá el mobiliario y material informático dañado. En el edificio C, los trabajos incluyen la sustitución de paneles del lucernario longitudinal, así como las lamas dañadas y los canales y bajantes. También se pintarán los techos y se repararán las cubiertas de teja.

En el CEE Gloria Fuertes, se prevé la sustitución de todos los paneles de policarbonato de los lucernarios longitudinales y la pirámide principal, así como de los vidrios de la pirámide secundaria, las puertas acristaladas y las ventanas rotas. También se cambiará el pavimento del hall, se revisará el ascensor y se repararán los paneles con perforaciones, entre otros trabajos. En aras de mejorar la calidad de las infraestructuras, los vidrios que se coloquen serán de seguridad y se pondrán también en la puerta y cristalera de acceso al hall.



## **El Gobierno de Aragón y la DPZ organizarán una exposición conjunta para conmemorar el 40 aniversario del Estatuto**

### **El acuerdo contempla también la edición de una publicación científica sobre la efeméride**

La celebración del 40 aniversario del Estatuto de Autonomía de Aragón incluirá una exposición conmemorativa, organizada por el Gobierno de Aragón y la Diputación Provincial de Zaragoza (DPZ). El Consejo de Gobierno del Ejecutivo autonómico ha dado luz verde al acuerdo entre ambas instituciones para celebrar esta muestra, que llevará por título 'Estatuto de Autonomía de Aragón. XL aniversario'.

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón y la DPZ aportarán, cada uno, 63.000 euros para la financiación de la exposición y la edición de una publicación científica sobre la efeméride. Con esta colaboración, ambas instituciones pretenden enfatizar la importancia, reconocimiento y divulgación entre la ciudadanía del Estatuto de Autonomía, piedra angular del autogobierno aragonés. La previsión es celebrar la muestra en el último trimestre de este año.

La DPZ cederá espacios propios para acoger dicha exposición y, si fuera necesario, para el desarrollo del programa de actividades relacionadas con la misma, como conferencias o similares. El Ejecutivo autonómico podrá ceder también instalaciones propias para actividades relacionadas con la muestra. El personal facultativo y técnico de ambas instituciones colaborarán para el correcto desarrollo de la exposición y la monografía científica, cuya orientación será fundamentalmente divulgativa y dirigida al público en general.

La muestra incidirá en las especiales circunstancias del momento de la aprobación del Estatuto de Autonomía y mostrará su lógica evolución, con el fin de difundir entre el público visitante esta importante parte de la historia regional.

## **Luz verde al decreto ley para prorrogar hasta diciembre el incremento del importe de la PACIMV y del complemento de vivienda**

**El aumento del coste de la energía y de la tasa de inflación son las razones que han motivado la prórroga de esta medida prevista inicialmente para mayo, junio y julio**

El Consejo de Gobierno reunido esta mañana ha dado luz verde a la tramitación del decreto ley para prorrogar el incremento extraordinario del importe de la Prestación Aragonesa Complementaria al Ingreso Mínimo Vital (PACIMV) y del complemento de vivienda al que tienen derecho tanto los perceptores de la PACIM como del IMV. Se trata de dos medidas adoptadas para paliar los efectos que sobre la población más vulnerable están teniendo las consecuencias de la guerra en Ucrania (incremento del precio de la energía y de la tasa de inflación). Estas medidas se aprobaron para los meses de mayo, junio y julio; y con la decisión adoptada hoy por el Consejo de Gobierno, se extienden hasta final de año.

Los incrementos que prevé esta medida extraordinaria son del 15% por ciento de la cuantía de PACIMV que reciba un beneficiario (una cantidad que se calcula en función de diferentes factores económicos y de la situación personal del perceptor) y, en el caso del complemento de vivienda, del 10% del importe anual de la renta garantizada a efectos del IMV para la correspondiente unidad de convivencia (ese porcentaje era del 5% hasta la adopción de las medidas extraordinarias).

Cabe recordar que la PACIMV es una prestación periódica de carácter social y naturaleza económica, que se configura como un derecho para las personas que carezcan de ingresos suficientes para hacer frente a sus necesidades básicas.

## **Aprobado el proyecto de ley de Información Geográfica de Aragón**

**Esta ley servirá para facilitar el acceso a la información geográfica a la hora de tomar decisiones que afecten a la ordenación del territorio**

El Consejo de Gobierno ha aprobado el proyecto de Ley de Información Geográfica de Aragón con el objetivo de establecer el régimen jurídico de información geográfica y de la actividad cartográfica de Aragón para mejorar la coordinación y colaboración entre las diferentes administraciones públicas, así como el sector privado para la producción, difusión y acceso a la información. De esta manera se quiere mejorar la eficacia, transparencia, interoperabilidad y celeridad en su gestión. Con esta ley se pretende también facilitar el acceso a la información geográfica al conjunto de la ciudadanía.

La información geográfica es imprescindible en la toma de decisiones que afectan al territorio ya que proporciona los datos precisos que describen cada espacio, su evolución y permiten comprender cómo afectarán al mismo las acciones y decisiones que se apliquen.

Dentro de esta ley se contempla la creación de un Plan de Información Geográfica de Aragón cuya elaboración coordinará el Instituto Geográfico de Aragón y que será un instrumento básico de planificación y ordenación cartográfica y de la información geográfica de Aragón. Tiene como objetivo coordinar las actividades cartográficas, establecer objetivos y mejorar la infraestructura de información geográfica de Aragón.

Con esta Ley se regulará también la cartografía oficial, el nomenclátor o conjunto de nombres oficiales, la norma cartográfica de Aragón, la cartoteca y fototeca de Aragón y el registro cartográfico. Además, se regula la gestión de la Red Geodesia Activa de Aragón.

Una de las novedades de esta ley es la creación de la Infraestructura de Conocimiento Espacial de Aragón (ICEARAGON) que buscará mejorar la cobertura y calidad de la información sobre el territorio, hacer más accesible la información y favorecer el uso de los datos existentes.

También se creará el Sistema de Indicadores Territoriales de Aragón (SIT) que es el conjunto de variables e indicadores territoriales cualitativos y cuantitativos que sirven para realizar un seguimiento de la evolución del modelo territorial, una serie de variables e indicadores, entre los que se incluyen por ejemplo datos demográficos o de existencia o ausencia de infraestructuras y servicios, que sirven para obtener una foto fija de un lugar y ver su evolución.

Tras la aprobación del proyecto, se remitirá a las Cortes de Aragón para iniciar su tramitación parlamentaria.

## **Aprobado el refuerzo de los juzgados de violencia de género entre septiembre y diciembre**

El Consejo de Gobierno ha aprobado este miércoles el programa de actuación de refuerzos en los juzgados con competencias en materia de violencia de género de Aragón para el periodo entre septiembre y diciembre de este año. El gasto que supone esta iniciativa, de 335.000 euros, se financia con cargo al Pacto de Estado.

El programa comprende la contratación de un máximo de 7 gestores procesales y de 19 tramitadores procesales.

Tras la finalización del estado de alarma por la pandemia, durante el cual las mujeres víctimas de violencia de género se vieron expuestas a un mayor riesgo por verse obligadas a convivir con su agresor, se adoptaron en materia de Justicia medidas necesarias para la vuelta a la normalidad.

En el caso de la actividad jurisdiccional en violencia de género, esto supuso tramitar aquellas actuaciones pospuestas y hacer frente al incremento de causas. Por ello se vio necesario contar con un refuerzo de personal en forma de programa concreto tanto en los órganos jurisdiccionales como en órganos como el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Aragón o las Oficinas de Asistencia a las Víctimas de delitos.

La extensión de este refuerzo puntual hasta el mes de diciembre fue autorizada por la directora del Instituto Aragonés de la Mujer el pasado 24 de junio.

El pasado 15 de junio se aprobó el protocolo de actuación entre los departamentos del Gobierno de Aragón y el Instituto Aragonés de la Mujer para la gestión y justificación de los fondos procedentes del Pacto de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género. Entre ellos están los fondos destinados a la Dirección General de Justicia, que va a dedicarlos a varios proyectos, uno de los cuales es el aprobado hoy en el Consejo de Gobierno.

## **Convenio de colaboración con el Colegio de Graduados Sociales para la elaboración de un plan de igualdad en la Administración de Justicia**

El Consejo de Gobierno ha dado el visto bueno a la firma de un convenio de colaboración entre la Dirección General de Justicia del Gobierno de Aragón - dependiente del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales- y el Colegio de Graduados Sociales de Aragón para el diseño, la elaboración y la implantación de un plan de igualdad destinado al personal de la Administración de Justicia de Aragón.

El citado plan se desarrollará en cinco fases. La primera supondrá la puesta en marcha del proceso y elaboración del plan y la segunda, la realización del diagnóstico, con el análisis de datos cuantitativos y cualitativos para conocer el grado de integración de la igualdad entre mujeres y hombres. En tercer lugar se llevará a cabo el diseño, aprobación y registro del plan, tras lo que llegará su implantación y seguimiento. La quinta y última fase comprende la evaluación del plan.

El convenio, que no conllevará contraprestaciones económicas, se enmarca en el II Plan Estratégico para la igualdad de hombres y mujeres en Aragón 2021-2024 y tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2023, con carácter prorrogable.

## **Aurelio López de Hita, nuevo presidente del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza**

El Consejo de Gobierno da luz verde al decreto que dispone el relevo de Manuel Serrano Bonafonte al frente del órgano de participación de la sociedad en la institución académica y nombra al empresario aragonés para un mandato de cuatro años

Aurelio López de Hita será el nuevo presidente del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza. El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy el decreto por el que nombra al que fuera presidente de la patronal Cepyme Aragón en los últimos 17 años en sustitución de Manuel Serrano Bonafonte, que había liderado este órgano de participación desde finales de 2013.

López de Hita, natural de Mazaleón (Teruel), es licenciado en Educación Física y cuenta con estudios de Derecho en la Universidad de Zaragoza y en la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Empresario del sector de la construcción, presidió la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa Aragonesa desde febrero de 2015 hasta su relevo el pasado mes de mayo. Ha sido además vocal de la Junta directiva de la CEOE a nivel nacional y vicepresidente del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza.

La duración de su mandato será de cuatro años, pudiendo ser renovado por una vez, según establece la ley 5/2005 de Ordenación del Sistema Universitario Aragonés.

El Consejo Social es el órgano de participación de la sociedad en la Universidad de Zaragoza. Está compuesto por 15 miembros en representación de la sociedad aragonesa y por otros 6 en representación de la institución académica.

Los representantes de los intereses sociales son designados de la siguiente manera: tres nombrados por el Gobierno de Aragón, cinco por las Cortes de Aragón, uno en representación de cada uno de los Ayuntamientos de las capitales de provincia, dos elegidos por los sindicatos más representativos y dos por las asociaciones empresariales.

El objetivo máximo de este organismo es crear nexos de unión entre los diferentes ámbitos culturales, científicos, profesionales y empresariales con la Universidad, con la vocación de contribuir a abrir la Universidad hacia la sociedad en su conjunto.

De forma general corresponde al Consejo Social la supervisión de las actividades de carácter económico de la Universidad y del rendimiento de sus servicios, así como promover la colaboración de la sociedad en la financiación de la Universidad. Además, tiene encomendadas funciones de programación y gestión, económicas, presupuestarias y patrimoniales en relación con la comunidad universitaria.



## **Las visitas al Monasterio de San Victorián continúan este 2022**

### **El Gobierno de Aragón firmará un convenio de colaboración con Turismo de Aragón, la comarca de Sobrarbe y el Ayuntamiento de El Pueyo de Araguás**

El Consejo de Gobierno de Aragón ha aprobado la firma de un convenio de colaboración entre el Departamento de Educación, Cultura y Deporte, la sociedad Turismo de Aragón, la comarca del Sobrarbe y el Ayuntamiento de El Pueyo de Araguás para promover la realización de visitas guiadas al Real Monasterio de San Victorián. El acuerdo permitirá organizar y dinamizar las visitas al monumento hasta diciembre de este año, dando continuidad a esta iniciativa que se puso en marcha en 2016.

El convenio recoge una frecuencia de visita de martes a domingo, en agosto; los sábados y los domingos de septiembre, los domingos de octubre y noviembre y los días 4, 6, 8 y 11 de diciembre, en dos pases (11 y 13 horas).

Las administraciones implicadas en este acuerdo tienen como objetivo poner en valor este monasterio, que cuenta con la calificación de Bien de Interés Cultural desde marzo de 2002, en la categoría de monumento. De esta forma se fomenta el turismo cultural en Aragón y la difusión del patrimonio cultural de la comarca y el municipio en el que se enclava, además de favorecer la contratación de personal, generando empleo directo en la zona.

Para ello se destinará un presupuesto de 12.500 euros: 10.000 de ellos los aportará Turismo. El Ayuntamiento de El Pueyo de Araguás invertirá los restantes 2.500, además de comprometerse a la limpieza y mantenimiento de las zonas exteriores; mientras la comarca del Sobrarbe se compromete a la contratación del personal necesario para las visitas y la edición del material necesario para las mismas.

Por su parte, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón dará difusión al programa de visitas y ejecutará las actuaciones

mantenimiento y conservación de la zona restaurada y consolidación de los elementos más dañados del monumento que queden por restaurar.

En este sentido, cabe recordar que la Dirección General de Patrimonio Cultural del Gobierno de Aragón invertirá entre este año y el próximo un total de 670.340 euros para la conservación y restauración del palacio abacial del Monasterio de San Victorián.

La intervención contempla la restauración y consolidación del ala noroeste del citado espacio, al tratarse de una zona que se encuentra en un avanzado estado de deterioro. Las actuaciones previstas consisten en el recalce de la cimentación, la restauración de paramentos verticales, el arriostramiento de los forjados y la sustitución de la cubierta.

Por otro lado, se considera necesario llevar a cabo el desescombro de algunas estancias de la zona sur del palacio abacial, con el objetivo de profundizar en el conocimiento del Monumento y mejorar el sistema de recogida de aguas del monasterio para evitar filtraciones al terreno.

Desde 2005, el Gobierno de Aragón ha destinado más de un millón de euros en este lugar con trabajos como las actuaciones en las murallas y el torreón perimetral, en 2017; las obras de acondicionamiento y seguridad necesarias para la incorporación de nuevos espacios del Monasterio al recorrido de las visitas guiadas, en concreto, la zona de los huertos del cura y de las monjas, sus recintos y recorridos anexos, en 2018; la mejora de la iluminación gracias a un acuerdo con Red Eléctrica de España, en el mismo año, o los trabajos para seguir ampliando la zona visitable de 2021, por valor de 58.000 euros.

### **Sobre San Victorián**

El Monasterio de San Victorián cuenta con la calificación de Bien de Interés Cultural en la categoría de monumento, desde marzo de 2002.

El Real Monasterio de San Victorián constituye un conjunto arquitectónico monacal del siglo XVI formado por diferentes construcciones, ubicado en un lugar montañoso y aislado y rodeado por un recinto amurallado. El recinto del monasterio se compone de una Casa Abadía, una Hospedería y dos construcciones rectangulares entre sí y dispuestas en torno a un espacio abierto con una fuente y una cruz. En el centro se

dispone el claustro de la comunidad, cuya crujía oriental es el único vestigio de la construcción medieval sobre la que se levantó el nuevo monasterio.

La iglesia, del siglo XVIII, tiene tres naves, en origen cubiertas por una bóveda de cañón con lunetos encamionada, y cabecera recta. Adosada a la iglesia destaca una gran torre de planta cuadrada y dos cuerpos en altura, tras la cual se encontraba el cementerio.

### **Panteones reales**

Las actuaciones en San Victorián se enmarcan en la política de apoyo que el Gobierno de Aragón está llevando a cabo para la recuperación de los panteones reales de la Comunidad Autónoma, en torno a los cuales se quiere crear un itinerario de carácter turístico que ponga en valor estos enclaves patrimoniales.

En este sentido, el Gobierno de Aragón está realizando un gran esfuerzo económico para recuperar este patrimonio. Desde el año 2016, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte ha invertido en los panteones reales dos millones de euros, que ascenderán hasta los 4.902.993 euros cuando acabe la legislatura y se sumen las actuaciones que se están realizando en Sijena, San Juan de la Peña, y San Victorián, así como los importantes trabajos realizados en San Pedro el Viejo.

A ellos viene a sumarse los 1,2 millones de euros que el Ministerio de Cultura destinará a la consolidación y rehabilitación del castillo de Montearagón.

## **Aprobado el convenio de colaboración con la Universidad de Zaragoza para impulsar la Cátedra de Innovación Comercial**

**El Consejo de Gobierno ha dado luz verde a este acuerdo que incluye una inversión por parte del Ejecutivo de 30.000 euros**

El Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, como responsable en el ámbito del Comercio, impulsa esta iniciativa que quedará recogida en el convenio que suscribirá con la Universidad de Zaragoza, que pretende fomentar y promocionar la pequeña y mediana empresa, así como promover actuaciones para reforzar la competitividad de los establecimientos comerciales y su adaptación a los cambios que afronta el sector. De hecho, la actividad comercial ha estado expuesta a intensos cambios en la última década que, además, se han acelerado como consecuencia de la pandemia. Es un ámbito de vital importancia, tanto en lo económico como en el empleo y exige una labor de estudio, formación e investigación específicos que promueve el Gobierno de Aragón.

En este contexto, se considera que la Universidad de Zaragoza cuenta con el prestigio y la capacidad formativa y divulgativa necesarias para ser el colaborador más adecuado para desarrollar esta labor y profundizar en aspectos de investigación comercial que reviertan en un mejor desarrollo de esta actividad.

El marco del acuerdo formalizado entre el Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial y la Universidad de Zaragoza para la creación de una Cátedra de Innovación Comercial posibilita la concesión directa de subvenciones con carácter excepcional cuando, como es el caso, se acrediten razones de interés público, social, económico o humanitario.